

EL OBRERO

CON 851 N.º 326

AÑO I.

SAN FELIPE SETIEMBRE 3 DE 1903

NÚM. 10

El Obrero

SAN FELIPE, SETIEMBRE 3 DE 1903.

LICEO DE HOMBRES

No es el primer denuncia que tenemos en cont. a del profesor de historia y geografía del Liceo de hombres.

No habíamos dado crédito a los primeros denuncios por no venir de fuente autorizada, pero, de los recibidos personalmente entre los alumnos y algunos padres de familia resulta que son verdaderos en su mayor parte y que la realidad es pálida ante lo que nos habían asegurado.

En vez de profesor de historia y geografía se nos ha metido por la ventana un señor Mondaca ó Mundaca digno éculo de don Juan Serrano ó del ciudadano Rayo.

Este buen señor se ha lanzado, cual otro Quijote, por los campos de Montiel de la enseñanza del estado para hacer una propaganda impia á la par que inmorál.

Uno de sus primeros cuidados al inaugurar su clase fué dar á conocer su manera de pensar, en materia de religión y de moral, á los alumnos y les aseguró bajo su palabra de dómíno que la religión católica era una colección de patrañas y ridículos sin nombre y por último que la religión católica era un plujio de la religión de Mahoma (Hóchele Vd un galgo) y este es el profesor de historia que al parecer solo lo conoce las patras.

Después de hacer su seguridad ó tercera clase, para ver que fruto habían dado sus palabras, se acercó á los alumnos y con cara de oráculo inspirado les pidió que cada uno expresara su manera de pensar en materia religiosa: Yo soy libre pensador les agregó i quiero saber si mis alumnos piensan como yo. B. cojió la votación salieron dos votos a favor de la religión católica y el resto eran votos del libre pensamiento.

Se conabie semejante profesor en un establecimiento del Estado que en su carta fundamental reconoce por única religión del Estado la Católica, Apostólica Romana?

Si el señor Mondaca cree que tiene derecho a vivir del bolsillo de los contribuyentes sea mas moderado en sus apreciaciones, nosotros no lo necesitamos y si el necesita de nosotros lo natural es que nos de gusto acatando la Constitución de Chile y si le parece mal, re-

nuncie no le queda otro camino so pena de aparecer como un usurpador de dineros que se le pegan con objetos sin duda muy distintos.

El rector del establecimiento está en la obligación de averiguar la exactitud de los hechos que denunciaron y llamar al orden al empleado que desprecia el establecimiento ó pedir su separación sino hay evidencia; so pena de hacerse su com-plise.

El Intendente de la Provincia está llamado tambien á abrir una seria investigación de los hechos que denunciaron.

Por último á los padres de familia que nos han dado los datos anteriores les debemos decir que si como á nosotros nos suplican que demos á conocer estos hechos, ellos por su parte están en el deber de hacerse respetar y acudir en demanda de justicia a quien corresponda y no contentarse bajo el manto del miedo sin fundamento.

Tienen miedo y ¿a quien? Al profesor? no lo creemos; al rector? El rector no amparará jamás á un sujeto que no conoce sus deberes para con la sociedad representada en sus alumnos. A los exámenes? ¿temen que sus hijos, por venganza, fracasen en los exámenes de Diciembre? presenten ellos mismo las pruebas finales, tiene para ello derecho y juzgan su conciencia.

Llamamos pues seriamente la atención del Rector del establecimiento y del Intendente de la provincia hacia las clases de historia y geografía del Sr. Mondaca, y si el Sr. Mondaca es loco que vaya al manicomio; si es buena venturado de espíritu, al hospicio y si es un ser de ideas propias, á la calle.

SIEMPRE LA PROTESTA

No es creible que por sola el placor de recibir satisfacciones en los puestos públicos que desempeñan, hagan protestas algunos rejidores, como lo dice «La Verdad» i mucho mas haciendo decir a uno de los municipales «que como satisfacción, se reconsidease el sueldo i se pidiesen nuevas propuestas, aunque dos veces se rechazasen i se volviera a los trabajos por administración.»

Nos autoriza para no creerlo el acapite que sigue: «bien poco importa el derroche de los fondos municipales, como sería el entregarlos a proponentes avidos de lucro.»

Como se comprenderá todo contratista tiene la esperanza de obtener utilidad en el trabajo que ejecuta, o guerra «La Verdad» que por ser trabajos municipales se contentara esto con no obtener beneficio del contrato; esto sería una aberración.

Es indudable que por el puesto público que desempeñan los municipales, vijilarían el trabajo i evitarían que este quedase en malas condiciones; pues si tal sucediere, no lo recibirían.

Ahora entre fiscalizar a un contratista o ser casi contratista los mismos municipales lo correcto es lo primero i por eso creemos en la seriedad de la protesta i no en la relación inerte que hace «La Verdad.»

¡ALERTA CATOLICOS!

EL PRÓXIMO CONGRESO

MASÓNICO

El que ha de celebrarse durante el próximo mes de Septiembre en la ciudad de Roma se dedicará muy especialmente á la completa secularización de la enseñanza, que es, hoy por hoy, el arte manejado por las lojias para ver de demorenar los inexpugnables muros de la Iglesia.

El éxito que han logrado en Francia ha animado á los poderes masónicos á trazar un plan general aplicable a todas las naciones de Europa, y muy especialmente a las de lengua latina; y como para ello consideran indispensable la desaparición de las congregaciones religiosas, contra ellas se dirijirá muy principalmente los tiros de la secta, para lo cual han dirijido a los respectivos grandes Orientes una especie de cuestionario cuyos principales puntos son los siguientes:

1.º Disposiciones de los gobiernos de dichas naciones en lo que toca a la secularización de la enseñanza, á por lo menos a la absorción por el Estado de las funciones docentes, es mo preliminar de aquella.

2.º Número de miembros del Parlamento en cada nación con los que se puede contar para una campaña legislativa en este sentido.

3.º Número aproximado de maestros y maestras con las que se puede contar asimismo como base para el establecimiento de la enseñanza laica.

4.º Poblaciones en que pueden celebrarse reuniones públicas para pagar la necesidad de que la enseñanza se secularice.

5.º Periódicos que en cada nación sean partidarios de dicha enseñanza, ó contrarios a la que se da por reijios.

6.º Lista de los colegios sostenidos por estos, y relatos «testimonios» de cuanto puede demostrar «lo nocivos» de dichos establecimientos.

7.º Cálculo aproximado de las cantidades que cada gran Oriente puede aportar para contribuir a los gastos inherentes a la campaña emancipadora de la enseñanza.

LA PESTE BUBONICA

—CARTILLA—

Por el Doctor, A. del Río

PARTI PRIMERA

(La enfermedad)

el cuerpo fijándose de preferencia en los ganglios linfáticos i en el brazo.

Los ganglios primitivamente atacados, cuando el enfermo resista la primera semana de la enfermedad, pueden supurar.

Los microbios localizados al grupo de ganglios primitivamente atacados o repartidos en el organismo, producen una sustancia mui tóxica que difunde por intermedio de la sangre, determina los síntomas jenerales de la enfermedad, la fiebre, etc.

Cuando los jérmens invaden primitivamente el pulmón, determinan pulmonías de estrema gravedad; la infección invade secundariamente, por lo demas, el aparato linfático i pasa a la sangre.

«Periodo de incubación.—Desde que el jérmens de la peste penetra al cuerpo hasta que aparecen los primeros síntomas, trascurre un plazo de 3 a 5 dias, que a veces puede prolongarse hasta 10. Este periodo se llama «incubación.»

«Síntomas.—Es bastante difícil trazar un cuadro jeneral de los síntomas que puede determinar la infección pestosa.

Se distinguen tres formas principales: la peste «ganglionar», la «cutánea» i la «pulmonar.»

Caracteriza a la primera el desarrollo de bubones situados en diversos sitios del cuerpo i en especial en la ingle, hueco del brazo, i cuello; a la segunda la aparición de lesiones en el punto de inoculación, que pueden ser simples flictenas o alcanzar las proporciones i el aspecto del antrax i, a la tercera, la producción primitiva de una pulmonía.

(Continuará)